



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336

E-mail: presidencia@ci.unsa.edu.ar

sectec@ci.unsa.edu.ar

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA

REPÚBLICA ARGENTINA

RESOLUCIÓN N° 155/2025-CCI

SALTA, 15 de diciembre de 2025

Expte. N° 16.148/18

VISTO:

Las Rendiciones de Cuentas de los Subsidios de Apoyo a la Investigación - Años 2022 y 2023, realizadas en el marco del Proyecto de Investigación Tipo "A" N° 2507/0 dirigido por MONICA LILIANA PARENTIS;

Los informes emitidos por el Área Contable de este Consejo de Investigación, y;

CONSIDERANDO:

Que los informes del Área Contable exponen en detalle los Subsidios otorgados y las correspondientes rendiciones presentadas, dejando constancia que el control de las Rendiciones de Cuentas se realizó conforme a la normativa legal vigente en ARCA (ex AFIP) y al Régimen de Subsidios de Apoyo a la Investigación del Consejo de la Universidad Nacional de Salta;

Que el Informe Complementario N° 224/25 del Área Contable observa que por Res. N° 082/2022-CI se autoriza la reserva de \$ 687,19 (pesos, seiscientos ochenta y siete con 19/100) correspondiente al Subsidio 2021 para ser ejecutado y rendido conjuntamente con el Subsidio 2022 y aconseja aprobar la Rendición de Cuentas del Subsidio 2022 hasta el monto de \$ 69.035,95 (pesos, sesenta y nueve mil treinta y cinco con 95/100) dejando a consideración de la Comisión de Hacienda el monto de \$ 1.651,24 (pesos, mil seiscientos cincuenta y uno con 24/100) correspondiente a un comprobante no emitido de acuerdo a la normativa vigente, por lo cual se adjunta constatación de comprobante emitida por ARCA;

Que el Informe Complementario N° 225/25 del Área Contable aconseja aprobar la Rendición de Cuentas del Subsidio 2023 hasta el monto de \$ 135.675,90 (pesos, ciento treinta y cinco mil seiscientos setenta y cinco con 90/100) dejando a consideración de la Comisión de Hacienda el importe de \$ 4.324,10 (cuatro mil trescientos veinticuatro con 10/10) correspondiente a comprobantes que no se ajustan a la normativa vigente;

Que la Dra. Parentis presenta descargo a las observaciones realizadas;

Que la Comisión de Hacienda, habiendo tomado vista de las actuaciones precedentes, en su Despacho N° 098/2025 de fecha 12 de noviembre de 2025, aconseja aceptar los descargos presentados;

Por ello, y atento a lo aconsejado por la Comisión de Hacienda en su Despacho N° 098/2025;



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336

E-mail: presidencia@ci.unsa.edu.ar

sectec@ci.unsa.edu.ar

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA

REPÚBLICA ARGENTINA

RESOLUCIÓN N° 155/2025-CCI

EL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

(en su Décima Reunión Ordinaria de fecha 10 de diciembre de 2025)

RESUELVE:

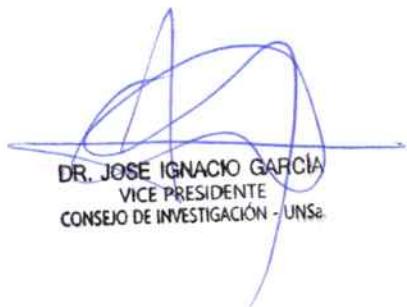
ARTÍCULO 1º.- Aprobar la Rendición de Cuentas del Subsidio de Apoyo a la Investigación - Año 2022, otorgado al Proyecto de Investigación Tipo "A" N° 2507/0, dirigido por MONICA LILIANA PARENTIS, DNI N° 14.488.289, por el monto de \$ 70.687,19 (pesos, setenta mil seiscientos ochenta y siete con 19/100).

ARTÍCULO 2º.- Aprobar la Rendición de Cuentas del Subsidio de Apoyo a la Investigación - Año 2023, otorgado al Proyecto de Investigación Tipo "A" N° 2507/0, dirigido por MONICA LILIANA PARENTIS, por el monto de \$ 140.000 (pesos, ciento cuarenta mil).

ARTÍCULO 3.- Notifíquese por Mesa de Entradas del CIUNSA a la interesada y al Área Contable - Subsidios de este Consejo para su toma de razón y demás efectos. Cumplido, procédase a su publicación y archivo.



DR. FACUNDO D. FRANCISCO GONZÁLEZ
SECRETARIO TÉCNICO
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSA



DR. JOSE IGNACIO GARCIA
VICE PRESIDENTE
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSA